



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Nota Técnica

El rol del Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y del Registro Único de Beneficiarios (RUB) en la República Dominicana: dos instrumentos



Introducción

La agudización de la crisis climática, la inflación, y los desafíos macroeconómicos han demostrado la necesidad de sistemas de protección social flexibles, sostenibles, interinstitucionales y adaptables a los nuevos retos, especialmente en países tan vulnerables a choques climáticos y económicos como República Dominicana. Al mismo tiempo, los sistemas de protección social adaptativa deben complementar el alcance del sistema de protección social convencional de manera tal que, en cualquier circunstancia, se pueda garantizar los derechos sociales y económicos básicos, los estándares de vida mínimos y un enfoque hacia la preservación y protección de los recursos básicos de las familias con mayor énfasis en momento de mayor vulnerabilidad, tales como una enfermedad, la maternidad y la pérdida de las fuentes de ingreso.

La posibilidad de incrementar la cobertura, calidad y resiliencia de los sistemas de protección social convencionales va de la mano con la reducción de la inversión en sistemas de protección social adaptativa y de la inversión humanitaria. Esto implica el diseño de políticas públicas integrales y coordinadas entre las diferentes instituciones y que involucren sistemas de auditoría, evaluación y monitoreo robustos para poder garantizar el retorno de la inversión pública con estrategias, programas y proyectos eficientes que aporten al bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas de manera verificable y con datos confiables.

En este ámbito y hacia la COP 28 la protección social adaptativa es una intervención estratégica que busca fortalecer a las comunidades para que sean resilientes a los choques del cambio climático. Se trata de la resiliencia puesta en acción desde las políticas públicas, con acciones que garanticen la articulación y la actuación oportuna, integrada, sostenible y eficiente de las principales instituciones públicas y privadas. La protección social adaptativa permite identificar los objetivos comunes de la protección social, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres¹. Son numerosos los estudios en el ámbito del desarrollo y de la acción humanitarias sobre las prometedoras conexiones entre la protección social, la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la resiliencia y la acción humanitaria en respuesta a los choques, incluidos los choques estacionales.

El gobierno dominicano ha expresado en diferentes espacios internacionales el compromiso para luchar contra el cambio climático, lograr priorizar la transición hacia una matriz energética menos dependiente de combustibles fósiles y participar en el establecimiento del fondo internacional de pérdidas y daños. Cualesquiera sean las prioridades del país, para poder priorizar y diseñar políticas públicas relacionadas con la protección social adaptativa es clave poder contar con un sistema de información nacional robusto y confiable.

Los países en desarrollo enfrentan varios desafíos al integrar la protección social adaptativa en sus estrategias nacionales, especialmente en términos de institucionalidad y sostenibilidad. La financiación de programas de protección social adaptativa puede ser costosa y difícil de mantener a largo plazo; otros desafíos son la capacidad institucional y la falta de datos confiables. Los países en desarrollo pueden carecer de la capacidad institucional necesaria para implementar y administrar programas de protección social adaptativa. Esto puede incluir la falta de personal capacitado, sistemas de información inadecuados y falta de coordinación entre las agencias gubernamentales. También, la falta de datos precisos y actualizados puede dificultar la identificación de las poblaciones vulnerables y la evaluación de la efectividad de los programas de protección social adaptativa.

Como SIUBEN hemos asumido con responsabilidad crear el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios y de este modo responder al reto de aportar datos críticos para la protección social adaptativa. En este ámbito es clave poder profundizar en la importancia de los sistemas de información para la toma de decisiones.

¹<https://www.bancomundial.org/es/topic/safetynets>,
Marco conceptual de Protección Social Adaptativa (sisca.int),
<https://blogs.worldbank.org/es/voices/la-proteccion-social-para-la-adaptacion-se-puede-usar-para-enfrentar-las-crisis-y-reforzar-la-resiliencia>.

El rol de los Registros Sociales en Latinoamérica y el Caribe

Varios países de Latino América y el Caribe han implementado o están en proceso de implementar registros sociales universales como herramienta para gestionar y optimizar las políticas públicas. Los registros sociales son claves para:

a. Identificación y Clasificación de Hogares Vulnerables

Los registros sociales universales se utilizan para identificar y clasificar a los hogares en función de su situación socioeconómica. Estos registros recopilan información detallada sobre ingresos, empleo, educación y otras variables relevantes para evaluar las vulnerabilidades y también los potenciales riesgos de los hogares.

b. Focalización de Recursos

Uno de los roles clave de los registros sociales es facilitar la focalización de recursos y programas de asistencia hacia los hogares que más lo necesitan. Al contar con información precisa sobre la situación de cada hogar, los gobiernos pueden dirigir sus esfuerzos de manera más efectiva, optimizando el impacto de las políticas sociales.

c. Diseño de Políticas Públicas Inclusivas y para la justicia social

Los registros sociales universales contribuyen al diseño y la implementación de políticas públicas más inclusivas al proporcionar datos detallados sobre la distribución de la pobreza y la desigualdad. Esto permite a los responsables de tomar las decisiones adaptar estrategias para abordar las necesidades específicas de diferentes grupos de la sociedad permitiendo priorizar las personas más vulnerables.

d. Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Estos registros facilitan el monitoreo y la evaluación de programas sociales. Al seguir de cerca la situación de los hogares a lo largo del tiempo, los gobiernos pueden evaluar la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes según sea necesario.

e. Coordinación interinstitucional

La implementación de los registros sociales a menudo implica la colaboración entre diversas instituciones gubernamentales. La coordinación interinstitucional es esencial para garantizar la integridad de los datos y la eficacia de las políticas sociales.

f. Transparencia y acceso a la Información

La transparencia en la gestión de los registros sociales es fundamental para construir la confianza en la población. Garantizar el acceso adecuado a la información, al tiempo que se protege la privacidad de las ciudadanas y los ciudadanos, es un aspecto crucial en el diseño y la implementación de estos registros.

g. Análisis socioeconómico transversal, de género y con enfoque de prevención de riesgos

Los registros sociales tienen la potencialidad de servir como base para la construcción de políticas públicas y programas para la gestión de riesgo de desastre incluyendo las acciones asociadas con prevención y anticipatorias. Estos registros complementan los estudios actuariales para los seguros y micro seguros y permiten determinar el costo potencial y los riesgos asociados a determinados fenómenos sociales, económicos, sanitarios y a causa de choque climáticos.

El Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB) en República Dominicana

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), siguiendo las mejores prácticas de la región, ha venido construyendo el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios de la República Dominicana. En este ámbito, el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) recopila las informaciones demográficas y de contacto, los datos de la vivienda y de todas las personas que viven en un determinado hogar y permite calcular los índices claves para la focalización y la priorización de los programas de protección social al asignar los beneficios. Hasta el momento, el RSUH tiene registrado 2.7 millones de hogares y alimenta el Registro Único de Beneficiarios (RUB). El mismo está organizado por números de cédula y recoge las informaciones claves de los programas de protección social a los que las cada persona en el país está integrada.

Tanto el RSUH como el RUB están disponibles para la consulta de los programas gubernamentales, tanto a nivel de hogar individual como para fines estadístico, manteniendo los estándares de confidencialidad y privacidad de la información según las mejores prácticas internacionales y la normativa ética del SIUBEN.

Para registrarse en el RSUH o para actualizar los datos de un hogar, el SIUBEN ha implementado diferentes modalidades y puertas de entrada de la información de los hogares tales como entrevista presencial en el hogar, diferentes vías de acceso para el autorregistro (portal web o vía instituciones aliadas), centros de atención telefónica e interoperabilidad con otras instituciones.

El Registro Social de la República Dominicana es el producto de un proceso prolongado de trabajo y de preparación que, en el año 2023, se ha fortalecido mucho más debido al arduo trabajo de homologación y unificación de las diversas bases de datos independientes almacenadas por el SIUBEN, resultado de levantamientos realizados desde el 2012 hasta la fecha. Durante este proceso, se han elaborado diferentes documentos de homologación que armonizan las bases de datos previas con la estructura actual, representada por la CISEH-2023 que es el Cuestionario de Información Socioeconómica de los Hogares. Es a partir de la homologación e integración de estas bases de datos del SIUBEN, que resulta el Registro Social Universal de Hogares con un corte al 30 de noviembre de 2023 de 2,773,554 hogares únicos registrados.



SIUBENRD